



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Sub - dependencia Dirección de Recaudación  
Subdirección de Administración de Cartera

Oficina Departamento de Procedimientos Legales  
SATMICH/DG/DR/SAC/DPL/0820/2025

No. de oficio DEV. 24/2025

Expediente SE TIENE POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE  
DEVOLUCIÓN.

Asunto:

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

Morelia, Michoacán, a 14 de julio de 2025.

**C. ALFONZO MEZA HERRERA**

Notificación por Estrados,  
conforme al artículo 113  
fracción III, del Código Fiscal  
del Estado de Michoacán de  
Ocampo.

**PRESENTE:**

En atención a su solicitud de devolución de fecha 13 de diciembre de 2024, y visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, se advierte que, mediante oficio número SATMICH/DG/DR/SAC/DPL/0005/2025 de fecha 10 de enero de 2025, fue requerido el C. ALFONSO MEZA HERRERA para que dentro del término de tres días hábiles proporcionara y exhibiera lo siguiente: "1) Exhiba el original o copia cotejada del documento que acredite plenamente la titularidad del vehículo Marca Toyota, Modelo 2005, con un número de Placa PGG863S y número de Serie 5TDZA22C15S325171, pues de las constancias que obran dentro del expediente en el que se actúa, se advierte que el contribuyente no proporcionó documentos suficientes que acrediten la plena propiedad del vehículo automotor antes ya mencionado; y, 2) Señale domicilio para oír y recibir notificaciones". requerimiento que le fue notificado el 25 de febrero de 2025, como se desprende de la constancia del acta de notificación visible a foja 13 en autos y, la misma estuvo visible al público hasta el día 4 de marzo de 2025, surtiendo sus efectos legales al 6 de marzo de 2025, de ahí que el término de los tres días transcurrió del 6 al 10 de marzo de 2025, una vez descontados los días 8 y 9 consecutivos, por ser sábado y domingo, de conformidad con el artículo 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán, sin que a la fecha haya dado cumplimiento al requerimiento de mérito.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º y 19, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el 8 de octubre de 2021, última reforma publicada en el mismo medio oficial el 22 de diciembre de 2022; artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, fracción III y 15, fracciones VI y XXII, Transitorio Décimo Primero de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; 6º, 13, fracción II y 21, fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; 9º, segundo párrafo, 15, 17, fracción IV y tercer párrafo, 18, 21 primer

AKGV | GVGM





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo

Sub - dependencia Dirección de Recaudación

Oficina Subdirección de Administración de Cartera Departamento de Procedimientos Legales

No. de oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPL/0820/2025 DEV. 24/2025

Expediente SE TIENE POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.

Asunto:

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

y noveno párrafo, 26, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento y se tiene **POR NO PRESENTADA** su solicitud de devolución.

Asimismo, ordénese el archivo definitivo del expediente que nos ocupa como totalmente concluido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Con fundamento en lo dispuesto por el número 113, fracción III, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo **NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS** con que cuenta esta Dirección de Recaudación de Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, toda vez que la accionante no señalo en su escrito petitorio domicilio para oír y recibir notificaciones.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GUADALUPE ANTONIETA MELGOZA VILLEDA**  
 Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo



C.c.p. Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

AKGV | GVMG

